

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 12

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO
ORDINARIO CON ECONOMIAS GENERADAS DEL FONDO
ESPECIAL, CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO; Y
PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado actualmente se refleja un balance de catorce mil ciento noventa y seis dólares con sesenta y cuatro centavos (\$14,196.64) de economías generadas de los descuentos de dichos fondos.
- POR CUANTO : Estos fondos especiales corresponden a aportaciones hechas por los Programas Federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos Programas.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración, es necesario que parte de estos fondos sean debidamente asignados.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de estos fondos para aumentar el crédito de varias partidas de gastos del vigente presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con economías generadas del fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, como se indica a continuación:

PARTIDAS YA CREADAS:

2202- Gastos Representación y Relaciones Públicas.....	\$ 400.00
2402- Material y Gastos de Oficina.....	300.00
2702- Material y Gastos de Oficina.....	500.00
3011- Aportación Municipal Seg. Soc. Fed.	2,000.00
3019- Reparación y Conservación Vehículo de Motor.....	3,100.00
6202- Extensión Líneas de Agua.....	100.00
6205- Mejoras Edificio Centro Cultural.....	600.00
6605- Para Cubrir Deudas al Sistema de Retiro A.A.	700.00
6607- Para Cubrir Consumo Exceso Agua.....	750.00
6606- Para Cubrir Llamadas en Exceso Larga Distancia...	300.00
6609- Para Pagar Deudas Renta Cilindros Oxigeno Medicinal.....	1,072.00
6203- Mejoras a Facilidades Recreativas.....	<u>177.20</u>
	\$10,000.00

- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA : El día 5 de octubre de 1979.



Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal



Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal



Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 12, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Juan José Félix

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Aida Berríos

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Juan A. García

Hon. Tomás González

Hon. Luis A. Díaz

Hon. Rafael Pérez Gómez

y aprobada por el Alcalde el día 7 de octubre de 1979.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 8 de octubre de 1979.


Juanita Meléndez Camacho
Secretaria Municipal